



La Ceja del Tambo

S.M. 2402



La Ceja del Tambo, 05 de diciembre de 2018

A quien pueda interesar,

**ASUNTO:** Respuesta a queja y reclamo, buzón de sugerencias 054, radicada el 23 de noviembre de 2018,

Cordial saludo, referente la queja radicada en el buzón de sugerencia el día 23 de noviembre, se procede a dar respuesta dentro del marco normativo.

El día 23 de noviembre de 2018, es radicada en esta Secretaría de Movilidad queja y reclamo 054 en el buzón de sugerencias:

*"La atención pésima, cuando tienen la razón uno se queda callado, pero que injusticia. Váyase pensando a sus casas en el robo y los malos procedimientos que hacen."*

Investigado los hechos por el funcionario suscrito, y revisado cada uno de los puestos de trabajo, no se encontró inconformidad en la atención o procedimiento realizado en esta Secretaría de Movilidad tanto en el área administrativa como el área de trámites para el día 23-11-2018, es por ello que invitamos al ciudadano, ser claro con su queja y/o reclamo referente al procedimiento o trámite que realizó en esta dependencia, con el fin de brindarle una solución y mejorar el sistema de calidad en los procedimientos y atención al usuario, realizando los llamados de atención pertinentes para mejorar y progresar.

Una de las finalidades de esta Secretaría de Movilidad es brindar una excelente atención al usuario, pronta solución a las dificultades, procesos y trámites, con un objetivo, el cual es satisfacer las necesidades y dificultades del ciudadano, de manera pronta, oportuna y respetuosa.

Cordialmente,

  
**JOHN JAIRO BOTERO BAÑOL**  
Inspector de Tránsito y Transporte.

Proyecto: Vanessa Gallego   
Revisa y aprobó: John Jairo Botero Bañol 

© Carrera 17 21-54, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 23 13 - 5 53 44 28  
🌐 www.laceja-antioquia.gov.co  
✉ transito@laceja-antioquia.gov.co  
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1